



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 SEP 2020	
Recibido.....	737.....Hs.
Exp. N°.....	40156.....

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SANTA FE RESUELVE:**

Artículo 1º: Citar con carácter de urgente y en los términos del artículo 45 de la Constitución de la Provincia y del artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, al Señor Ministro de Seguridad, a concurrir al Recinto de esta Cámara de Diputados para que brinde explicaciones en relación a la grave crisis institucional y política que en materia de seguridad se vive en la actualidad en la Provincia de Santa Fe, conforme a los siguientes ítems:

- a) Las políticas públicas puestas en marcha desde el 10 de diciembre de 2019 en Santa Fe para combatir la creciente ola de inseguridad que se vive en la provincia.-
- b) Los recursos presupuestarios ejecutados por el Ministerio de Seguridad de Santa Fe durante el año en curso, indicando porcentaje efectivo de ejecución a la fecha en que comparezca el Ministro.-
- c) La cantidad de homicidios dolosos y femicidios cometidos en la Provincia de Santa Fe entre el 10 de diciembre de 2019 y el 16 de septiembre de 2020, así como también de otros delitos dolosos que en concurrencia con cualquier otro tipo de delito hubiera causado la muerte de alguna persona (por ej. violación y/o robo seguido de muerte).-
- d) Programas y políticas públicas planeadas y efectivamente realizadas de prevención de delitos violentos en la Provincia de Santa Fe, con o sin uso de arma de fuego o arma blanca.-
- e) Acompañe un mapa del delito doloso que resultare en muerte de las víctimas de los mismos, de la Provincia de Santa Fe y, específicamente, de las ciudades de Santa Fe y Rosario, por distrito, zona y barrio.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- f) Indique la cantidad de homicidios para el período indicado en el inc.
c) del presente que hayan correspondido al crimen organizado, de
manera directa o indirecta.-

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la actividad.-

Artículo 3º: Regístrese, archívese y comuníquese.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según el Ministerio de Seguridad de la provincia, entre enero y junio de 2020, se han cometido en Santa Fe 189 homicidios¹. Ello quiere decir que durante el primer semestre del corriente año ha habido más asesinatos que días. Todo indica que para la segunda mitad del año las cifras serán igual de lamentables. Las circunstancias en las que todos esos crímenes han tenido lugar son varias y deben ser atendidas conforme a la urgencia que todos y cada uno de ellos ha tenido lugar, sin importar si ello ocurrió en un entorno de violencia doméstica; en ocasión de robo; o como resultado del enfrentamiento entre facciones delictivas rivales.

Ejemplos de estas calamidades que estamos viviendo, evitables por cierto, abundan. Pero no por ello debemos dejar de asombrarnos ante cada hecho de inseguridad que tiñe de sangre a nuestra provincia. Por tal motivo, el asesinato de la joven Ticiano Espósito, el que más recientemente nos ha golpeado, nos vuelve a conmover. Una chica de apenas 14 años de edad, recién salida de la niñez, fue ultimada por un disparo que impactó en su cabeza mientras lavaba los platos cuando dos sujetos armados, abrieron fuego contra las viviendas ubicadas en la calle Magallanes al 2700 de la ciudad de Rosario. El caso de Ticiano no es el primer hecho de dolor de este tipo que vivimos en Santa Fe, pero queremos que sea el último, aunque dicho anhelo depende, en gran medida, del acierto de las políticas públicas que, en materia de seguridad ciudadana, debe implementar el poder ejecutivo provincial y que, lamentablemente, pareciera distar mucho de ocurrir.

¹ Informe semestral de homicidios, provincia de Santa Fe – enero a junio de 2020
<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/258575/1361249/file/Informe%20Homicidios%20-%20Enero%20a%20Junio%202020.pdf>



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por los motivos precedentemente expuestos, sostenemos la necesidad de que el Sr. Ministro de Seguridad de Santa Fe, Lic. Marcelo Fabián Saín, se presente de manera urgente ante la Cámara de Diputados de la Provincia a dar las explicaciones acerca de lo que está haciendo el Ministerio de Seguridad de la Provincia en relación al tema que nos ocupa en el presente proyecto de resolución. Asimismo, hacemos la debida reserva para ejercer, llegado el caso, las facultades establecidas en los artículos 78, 98, 99 y 100 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe que corresponden a todo diputado para solicitar el juicio político del Ministro Saín, como así también de cualquier otro funcionario por su incapacidad en el ejercicio de los cargos para los que fueron designados.

Por los motivos precedentemente expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE